



CARGO

Iquitos, 21 de noviembre de 2019

Señora

María Elizabeth Hinostroza Pereyra

Ministra de Salud

Presente.



Asunto: Fortalecimiento de la DPIO bajo administración de MINSA, y permanencia de la gestión del Modelo de Atención Integral Intercultural de Salud en la DPIO-MINSA.

Le saludan y felicitan por su nueva designación en el cargo, los presidentes de las federaciones indígenas de la plataforma indígena Puinamudt, conformada por la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), la Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes (FECONACOR), la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), y la Organización de Pueblos Indígenas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador (OPIKAFPE).

Nuestras federaciones desde el año 2012 conformamos espacios de diálogo y cogestión con el Estado y sus sectores para atender la problemática integral de nuestras poblaciones expuestas a contaminación petrolera por más de 50 años. Dentro de estos espacios de cogestión se conformó la Comisión Multisectorial 119-2014, logrando la firma del Acta de Lima el 10 el Marzo de 2015. En el marco de los compromisos firmados por el Estado en dicha acta, MINSA elaboró un Plan de Salud Intercultural con la participación de nuestras federaciones, el cual contaba con un presupuesto de 10 millones de soles que fueron transferidos a la DIRESA Loreto.

En el año 2016, frente a nuestra denuncia sobre la poca transparencia y el mal uso de esos fondos, y entendiendo la urgencia de implementar este Plan, nuestras federaciones y su sector decidimos cogestionar el **“Plan de Atención de Salud Integral Intercultural de las Cuencas de los Ríos Pastaza, Tigre, Corrientes, Marañón y Chambira 2017-2021” (MAIIS), aprobado bajo RM 594-2017-MINSA**, bajo la administración directa de MINSA, a través de la Dirección de Pueblos Indígenas y Originarios (DPIO) del sector. Se propuso que sea esta dirección pues era necesario asegurar la pertinencia cultural y territorial de las intervenciones en el marco de este Plan.

Si bien estos tres años han sido necesarios para ajustar una serie de mecanismos vinculados a presupuesto, vigilancia, planificación y coordinación del Modelo de



Atención Integral Intercultural de Salud (MAIIS) en nuestras cuencas, ha sido un tiempo de aprendizajes y principalmente de servicios de calidad para nuestras poblaciones indígenas. Con la DPIO hemos asegurado que las intervenciones se rijan bajo los principios de respeto a nuestra diversidad cultural, con enfoques participativos y oportunos, respetando la institucionalidad indígena, fortaleciendo a los Agentes de Salud Comunitarios, a nuestras parteras y sabios/as, y principalmente manteniendo coordinación permanente con nuestras federaciones y autoridades indígenas para que las atenciones cumplan con los objetivos planteados. Este proceso de cogestión es único en el sector salud y ha significado un espacio de aprendizaje mutuo entre la DPIO y las federaciones permitiendo ajustar una serie de mecanismos vinculados a presupuesto, vigilancia y planificación.

Durante nuestro trabajo de cogestión de este Plan, la DIRESA no cumplió ningún rol activo ni fortalecedor de las atenciones, sino más bien entorpeció procedimientos, ocultó información que debiera ser de acceso público, difundió información inexacta respecto al trabajo y utilizó los recursos del MAIIS con criterios políticos en desmedro de una atención integral y de calidad, generando problemas entre comunidades y vulnerando su derecho a acceder a un servicio de salud pública digno y con participación. Asimismo, es de conocimiento público la grave crisis que atraviesa la DIRESA, con una deuda de más de 8 millones de soles correspondiente al pago de sueldos del personal médico que debiera atender en nuestras comunidades.

Nos preocupa las pocas garantías que ofrece DIRESA para la gestión del MAIIS y el uso de recursos en el contexto que describimos, por ello señalamos que el MAIIS debe mantenerse en el DPIO para asegurar un funcionamiento correcto y seguro, los cuales fortalezcan las atenciones del sector en el marco de las graves problemáticas de salud y contaminación petrolera en nuestros territorios.

También nos preocupa la propuesta en MINSa de eliminar la DPIO de la estructura orgánica del MINSa, tal como se hiciera el año 2017, hecho que representará un serio retroceso en la implementación de atenciones y la garantía de derechos para nuestras comunidades. En el año 2017, mediante una Acción de Amparo interpuesta por nuestras federaciones, se obligó a MINSa a recomponer dentro del ROF la Dirección de Pueblos Indígenas.

Por ello, señora Ministra, expresamos nuestro rechazo a la propuesta de traspasar la gestión del MAIIS a la DIRESA Loreto, y la propuesta de eliminar la DPIO de la estructura orgánica del MINSa. Confiamos, sin embargo, que usted tendrá a bien considerar nuestra situación y las demandas de nuestras comunidades por el respeto al derecho a la salud



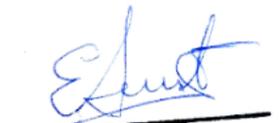
Nuestra experiencia en la gestión de la salud de nuestras poblaciones indígenas nos ha enseñado, y también al sector, la importancia de una dirección de salud responsable de garantizar que los programas, planes, actividades o medidas administrativas que se implementen dentro de nuestros territorios, cumplan con criterios mínimos que aseguren nuestra participación, respeto a nuestra cultura, nuestras particularidades y el contexto territorial en el que se inscribe el servicio.

Reiterándole nuestro respeto y voluntad de continuar trabajando en coordinación con su sector y la DPIO, nos despedimos.

Atentamente,


ALFREDO LOPEZ YAJAMA
Presidente
ACODECOSPAT


AURELIO GHINO DAHUA
POTE: FEDIQUEP
DNI: 05364536


EMERSON SANDI TAPUY
Presidente - OPIKAFPE